

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF YOUTH AND FAMILY JUDGES AND MAGISTRATES  
ASSOCIATION INTERNATIONALE DES MAGISTRATS DE LA JEUNESSE ET DE LA FAMILLE  
ASOCIACION INTERNACIONAL DE MAGISTRADOS DE LA JUVENTUD Y DE LA FAMILIA

---

CHRONICLE

CHRONIQUE

CRÓNICA

---

Comité de Redacción: Dr. Willie McCarney (Irlanda), Redactor en Jefe; Juez Oscar D'Amours (Canadá); Juez Jacob van der Goes (Holanda); Juez Gabriela Ureta (Chile); Atilio Álvarez (Argentina); Dra. Mónica Vazquez Larsson (Argentina); Prof. Jean Trépanier (Canadá). Secretaria: Juez Corinne Dettmeyer-Vermeulen, Mesdagstraat 63, 2569 XV, Den Haag, Holanda

---

**EDITORIAL**

Estimados Colegas,

He decidido esta vez omitir un editorial en la Crónica, puesto que creí más apropiado comunicarles el discurso que pronuncié después de las elecciones cuando acepté la Presidencia de esta gran Asociación. Deseo ponerles al corriente de mis reflexiones y de mis proyectos para los próximos cuatro años. Considero la Crónica como el mejor modo de presentarles estas informaciones. Mis proyectos han sido aprobados por la Asamblea General, pero a muchos miembros les fue imposible estar presentes a causa de circunstancias fuera de su control. Deseo informarles de todas mis intenciones.

Uds. pueden constatar, según los planes resumidos más adelante, que queda mucho por hacer. Los objetivos que he previsto no son todos realizables si continuamos dependiendo sólo de un apoyo voluntario. Un apoyo secretarial profesional se hace imprescindible. Con este objetivo, el nuevo Comité Ejecutivo tiene la urgente prioridad de organizar una secretaría permanente y asegurar una fuente también permanente de fondos. Es probable que, para hacerlo, tengamos que trabajar conjuntamente con varias organizaciones.

El Comité Ejecutivo no puede alcanzar solo todos los objetivos que ha previsto, ni el Consejo, ni siquiera el Comité General. Tendremos éxito sólo cuando todos los miembros de la Asociación participen plenamente en sus actividades. Por mi parte, tengo la intención de trabajar enérgicamente en favor de nuestra misión durante los cuatro años que vienen. Lo que pido de Uds. es un esfuerzo de su parte en favor de la Asociación. Les pido que trabajen conmigo. Trabajando juntos, podremos procurar que esta gran Asociación tenga un éxito cada vez más sobresaliente. Me alegro de trabajar junto a Uds.

Les comunico mi dirección para el caso que alguna deseara contactarme:

Dr. Willie McCarney, OBE, JP,  
"St. Martin" , 175, Andersonstown Rd., Belfast BT11 9EA, Irlanda del Norte.  
Tel : +44 28 9061 5164; Fax : +44 28 9061 8374;  
E-mail : [w.mccarney@btconnect.com](mailto:w.mccarney@btconnect.com)

Willie McCarney

## **Dr. Willie McCarney, OBE, JP, Magistrado Voluntario Tribunal de la Juventud y de Asuntos Familiares, Belfast**

Estimados Colegas,

Es con una gran humildad y con un gran orgullo que acepto el símbolo oficial de la Presidencia de nuestra Asociación.

Lo acepto con humildad porque, en mi posición de magistrado voluntario, procedo del rango más bajo de la profesión judicial. Mis predecesores han sido jueces de renombre considerable, no sólo en sus países de origen, sino también en el ámbito internacional. El linaje distinguido va desde los dos primeros Presidentes - Henri Rollet de Francia, elegido informalmente en 1928 y Paul Wets de Bélgica, elegido durante el primer Congreso en Bruselas en 1930. Estamos honrados con la presencia en este Congreso de cuatro de nuestros Presidentes eminentes más recientes - Horst Schüler-Springorum de Alemania, André Dунant de Suiza, Jean Zermatten, también de Suiza, y desde luego, Lucien Beaulieu de Canadá que me ha confiado la custodia del símbolo de la Presidencia para los cuatro años que vienen. He tenido el honor de trabajar con todos los cuatro ex Presidentes presentes y espero haberme beneficiado de su experiencia a fuerza de trabajar con ellos.

Acepto el símbolo oficial con orgullo porque se trata de una gran organización cuyo origen se remonta a 1911, cuando los Tribunales de Menores organizaron su primer congreso internacional en París.

Este medallón tiene un significado particular para mí porque fue un regalo a la Asociación de la única otra Magistrada Voluntaria que llegó a ser Presidente de la Asociación, Claire Spurgin de Inglaterra, Presidente de 1966 a 1970. Claire hizo dibujar y fabricar el medallón para presentarlo a la Asociación c ocasión del Congreso de Oxford en 1974. Estaba destinado a ser llevado como emblema oficial por todos los futuros presidentes. Gastón Fédou de Francia fue el primero en llevarlo, lo que tenía un significado más; mientras que el concepto y

el diseño venían de Inglaterra, el símbolo procedía de la historia francesa.

El símbolo en el medallón deriva de la Mano de Marfil expuesta en el Louvre. Los reyes de Francia en el siglo XII lo llevaban en la forma de cetro para simbolizar su función judicial. La mano indicaba que cualquiera persona acusada podía contar con la protección judicial. Dos dedos de la mano están extendidos hacia arriba para indicar la bendición y la piedad, y dos están extendidos hacia abajo para indicar la justicia. Me sería imposible pensar en un símbolo más apropiado para una Asociación de la cual la mayor parte de los miembros son jueces y magistrados que se ocupan de la juventud.

Además, puesto que nuestro trabajo cotidiano concierne a jóvenes delincuentes o menores en peligro, para mí sería imposible pensar en palabras más apropiadas que las palabras representadas tan sencillamente en nuestro emblema: "bendición, piedad y justicia".

Yo tuve el honor de trabajar con Claire en el Consejo Ejecutivo de la Sociedad Británica de Tribunales de la Juventud y de la Familia. Una señora muy enérgica y experta, amaba mucho la Asociación Internacional y participó en sus diversos Comités durante más de 30 años. Ejerció con distinción la función de Presidente. Una Magistrada Voluntaria que llegó a ser una gran Presidente, representa una inspiración para mí.

Es con dignidad que llevo este medallón de diseño y de fabricación tan notables. Lleva los nombres de todos los personajes distinguidos que me han precedido. Luego, no olvidaré a ninguno de mis predecesores.

¿Cuáles son mis esperanzas y mis expectativas para los cuatro años que vienen?

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. El papel principal de la AIMJF consiste en apoyar a los jueces y magistrados en la aplicación de la legislación vigente en el marco de las convenciones internacionales y de las leyes nacionales, tanto en el nivel federal como en el nivel de los estados. Con este fin, vamos a:
  - a) Poner énfasis en el apoyo, la formación y la información de jueces y magistrados, para que puedan ejercer su función judicial de manera apropiada;
  - b) Hacer progresar el nivel de enseñanza en el campo jurídico en el nivel internacional por todos los medios posibles, incluidos intercambios entre jueces, magistrados, profesores de Derecho y profesionales directamente ligados a la justicia de menores y a la protección de la juventud y de la familia, así como de estudios avanzados en estos campos.
2. La AIMJF representa esfuerzos de nivel mundial para hacerse cargo de la protección de la juventud y de la familia. Con este fin, vamos a:
  - a) promover la administración de la justicia y fortalecer el respeto de la ley, sobre todo en lo atinente a niños y a sus familias;
  - b) promover la protección de los derechos del niño;
  - c) difundir el conocimiento de las leyes y las prácticas que afectan a niños y a sus familias en los diversos países del mundo;
  - d) promover la evolución de la legislación que se refiere a niños y a sus familias en el ámbito internacional;
  - e) hacer avanzar el conocimiento y el progreso del derecho internacional y del derecho comparado, sobre todo en lo que se refiere a niños y a sus familias;
  - f) promover la uniformidad internacional en este campo del derecho;
  - g) mejorar la comprensión y la buena voluntad en el ámbito internacional para todos los que proporcionan servicios profesionales directamente ligados a la justicia y la protección de la juventud y de la familia;
  - h) ayudar y cooperar con organizaciones internacionales, regionales u otras con los mismos objetivos citados más arriba.
3. A través de nuestro Comité de Investigaciones y de Desarrollo, apoyaremos investigaciones que procuren identificar programas de intervención capaces de poner fin a la violencia, al maltrato y al abandono de niños, a la explotación y la discriminación, y que disminuyan los efectos sobre los niños de estas violaciones de sus derechos. Vamos a:
  - a) identificar buenas prácticas, recoger y difundir informaciones, con el fin de permitir que todos compartan los conocimientos de aquellos cuyas buenas prácticas habremos identificado;
  - b) favorecer métodos innovadores y contribuir desde un punto de vista internacional sobre las medidas más eficaces en los campos de la delincuencia juvenil y la protección de la niñez.
4. Vamos a poner en pie una red de comunicación para:
  - a) facilitar el intercambio de informaciones, ideas y conocimientos;
  - b) difundir el conocimiento de las leyes y las prácticas que afectan a niños y sus familias en los diversos países del mundo;
  - c) publicar todas las informaciones en Internet en nuestras tres lenguas oficiales, dando de esta manera a nuestros miembros la posibilidad de acceder a estadísticas, tesis académicas, mejores prácticas, e informaciones relativas a la niñez, la juventud y la familia, así como leyes modelos y sugerencias para elaborar y revisar la legislación;
  - d) publicar la Crónica en línea en inglés, francés y español.
5. La Asociación continuará a:
  - a) participar en el trabajo de varios organismos del Consejo de Europa (comités de expertos, comités parlamentarios, etc.), en eventos organizados por la Secretaría (reuniones de información general, reuniones sectoriales) y en reuniones de grupos de ONG interesados en mantener vínculos con los sectores correspondientes de la Secretaría;
  - b) participar en el trabajo de los organismos pertinentes de la ONU.

6. Los objetivos enumerados más arriba no son todos realizables si continuamos dependiendo, como actualmente, sólo de un apoyo voluntario. Un apoyo secretarial profesional es indispensable. Con este objetivo, tenemos la intención de:
- a) conseguir una oficina permanente; y
  - b) obtener una fuente permanente de fondos.
7. Para llegar a los objetivos enumerados, tendremos que trabajar en cooperación con un cierto número de organizaciones. Les pido que autoricen a su Comité Ejecutivo para que procure establecer la cooperación con:
- a) UNICEF;
  - b) IDE;
  - c) otros grupos cuando sea apropiado.

Soy un gran partidario del principio de gobierno descentralizado e intentaré procurar que las decisiones regionales sean tomadas en el ámbito regional. Tengo la intención de nombrar a un cierto número de Coordinadores Regionales. Éstos ejercerán la función de vínculo entre las Asociaciones Nacionales y el Comité Ejecutivo. Los Coordinadores Regionales ayudarán a las Asociaciones Nacionales a identificar las necesidades de formación e identificarán a los expertos en el ámbito nacional e internacional que estén disponibles para apoyar los programas de formación judicial. Trataré los detalles con mis colegas, pero intentaré poner este programa en marcha lo antes posible. Busco la aprobación de nuestros miembros para llevar a cabo este programa.

Para concluir, querría dar las gracias a nuestro Presidente saliente por sus cualidades de líder durante los cuatro años pasados. Ha pasado un período particularmente difícil. Ha debido hacerse cargo de una cantidad de trabajo increíble y a veces el estrés ha tenido un impacto negativo sobre su salud. En efecto, desde hace unas semanas, está con problemas por enfermedad. Es una señal de su entrega hacia esta Asociación que haya venido al Congreso a pesar de los consejos de su médico porque se sentía obligado de estar aquí. Apreciamos lo que ha hecho para la Asociación y lo agradecemos. Espero que va a relajarse un poco ahora que su mandato ha llegado a término y que tendrá más cuidado de su salud.

Querría agradecer a mis colegas del Comité Ejecutivo por su confianza eligiéndome como candidato oficial para el puesto de Presidente. Espero estar a

la altura de sus expectativas y asegurar una buena gestión de la Asociación durante los cuatro años que vienen.

Pero sobre todo, querría agradecer a todos los miembros por haber demostrado la confianza en mi eligiéndome Presidente. Haré todo lo posible para asegurar que su confianza esté bien fundada.. Tengo la intención de comprometerme totalmente con la Asociación, para servir a Uds. lo mejor posible. No tengo la intención de mantener el statu quo. A mi parecer, la opción de permanecer inmóviles no existe. Si no avanzamos, acabaremos por retroceder; el mundo avanzará sin nosotros. Debemos navegar, unas veces con el viento detrás de nosotros, otras contra el viento. Pero debemos navegar y no dejarnos arrastrar por las olas.

El Comité Ejecutivo no conseguirá realizar solo los objetivos que he enumerado, ni el Consejo, ni siquiera el Comité General. Tendremos éxito sólo cuando todos los miembros de la Asociación participen en sus actividades. Por consiguiente, pido también a Uds. que demuestren un compromiso hacia la Asociación. No somos miembros de la Asociación para nuestras ventajas personales. No somos miembros para el prestigio o para obtener una promoción en nuestros propios tribunales. Nos hemos hecho miembros de la Asociación para ayudar a los otros y no para ayudarnos nosotros mismos. Les recuerdo las palabras de John F Kennedy - no pidan lo que la Asociación puede hacer por Uds. sino lo que Uds. puedan hacer por la Asociación.

Las palabras del Juez Gastón Fédou, en el Congreso de Oxford en 1974, son tan pertinentes como cuando las pronunció:

"No olvidemos nunca que no existimos para nosotros mismos, sino para los jóvenes, para su plenitud en calidad de individuos dentro de la familia y en la sociedad".

Dr. Willie McCarney, Presidente

## LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA GENERAL

### DE LA AIMJF

La XVI Asamblea General de la AIMJF tuvo lugar en el Centro de Convención de Melbourne, Australia, el lunes 28 de octubre de 2002 a las 17:15. La agenda fue la siguiente:

1. Bienvenida del Presidente
2. Actas de la Asamblea General del 4 de noviembre de 1998 en Buenos Aires, Argentina.
3. Informe del Presidente
4. Informe del Tesorero
5. Aprobación de los 3 informes
6. Elección del Comité Ejecutivo y del Consejo para el período 2002 – 2006
7. Nominación de los Miembros de Honor
8. Cuestiones varias
9. Clausura.

Copias electrónicas de las actas de la reunión están disponibles en la Secretaría General. Todos los que deseen obtener copias deben contactar a Corinne Dettmeijer por correo electrónico:

[corinne.dettmeijer@xs4all.nl](mailto:corinne.dettmeijer@xs4all.nl)

Aquí figuran solamente los elementos principales de la Asamblea General.

3 – el Informe del Presidente está reproducido íntegramente a partir de la página 23.

4 – el Informe del Tesorero reveló una disminución continua de los fondos de la Asociación. La tarea de encontrar a auspiciadores, al menos para la Crónica, será una prioridad para el nuevo Comité Ejecutivo.

6 – La elección del Comité Ejecutivo y del Consejo para el período de 2002 a 2006: Los delegados de la Asamblea General aceptaron la lista provisoria de candidatos presentada por el Comité Ejecutivo (y publicada en el número

precedente de la Crónica). Según la tradición y la práctica, en ausencia de personas nombradas diferentes de la lista oficial de candidatos, todas las personas nombradas por el Comité Ejecutivo fueron elegidas por aclamación.

El discurso inaugural del nuevo Presidente figura en la presente Crónica en lugar del Editorial.

7 – Nominación de Miembros de Honor: Sólo dos personas fueron nombradas Miembros de Honor:

Jean Zermatten de Suiza – Ex Presidente de la Asociación Internacional y

Chen Jianguo de la Corte Suprema (República Popular de China), que representó a China en el Consejo Ejecutivo de la Asociación durante muchos años.

Las dos personas designadas fueron elegidas por aclamación.

8 – Cuestiones varias: Entre otras cuestiones, fueron elegidos algunos nuevos miembros del Comité de Redacción de la Crónica. Las personas siguientes fueron elegidas:

Oscar D'Amours de Canadá que reemplaza a Lucien Beaulieu (Canadá),

Atilio Álvarez de Argentina que reemplaza a Jorge Abel Zalduendo (Argentina) y

Gabriela Ureta de Chile que reemplaza a Yves Lernout (Francia).

Willie McCarney

## ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DEL CONSEJO

### PARA EL PERÍODO 2002 - 2006

Los siguientes miembros han sido elegidos para servir a la Asociación durante el período 2002 - 2006.

#### COMITÉ EJECUTIVO

Presidente	Willie McCarney	Irlanda del Norte
Vicepresidente	Renate Winter	Austria
Secretaria General	Corinne Dettmeijer	Holanda
Secretario General Adjunto	Hervé Hamon	Francia
Tesorero	Michel Lachat	Suiza

#### MIEMBROS DEL CONSEJO

Alejandro Molina	Argentina
Arsenio Francisco Mendoza	Argentina
Mónica Vázquez Larsson	Argentina
Christian Maes	Bélgica
Romero de Oliveira Andrade	Brasil
Alyrio Cavallieri	Brasil
Oscar d'Amours	Canadá
Yang Chengtao	China
Daniel Pical	Francia
Frieder Dünkel	Alemania
Sophie Ballestrem	Alemania
David Carruthers	Nueva Zelanda
D.S. Ncapayi	Sudáfrica
Aysen Betül Onursal	Turquía
Len Edwards	EE. UU.

El Presidente saliente participa, con voz consultiva, en las sesiones del Consejo sin derecho de voto.

Se puede obtener una copia de las actas de la Asamblea General contactando a la Secretaria General a la dirección indicada más abajo. Tengan a bien comunicar su dirección e-mail, ya que sólo copias electrónicas de las actas serán enviadas.

Corinne Dettmeijer,  
 Mesdagstraat 63,  
 2596XV, Den Haag,  
 Holanda.  
 Tel: 00 31 70 3240835  
 Fax: 00 31 70 3280913  
 E-mail: [corinne.dettmeijer@xs4all.nl](mailto:corinne.dettmeijer@xs4all.nl)

## INFORME SOBRE EL CONGRESO

### Willie McCarney

Desde hace mucho tiempo, la estructura del sistema jurídico en el cual los niños, los jóvenes y las familias se encuentran implicados es objeto de un debate internacional. Para ciertas personas, el sistema parece fragmentado e irremediablemente complejo. En muchas jurisdicciones, los debates causan estragos; se constata la falta de una aplicación coordinada, accesible y oportuna de la legislación atinente a la protección de la niñez, la juventud y la familia. El tema central del XVI Congreso de la AIMJF, que tuvo lugar en el Centro de Convención de Melbourne, Australia, del 26 al 31 de octubre de 2002, era: "*Soldar los Lazos*".

Los 350 delegados de más de 30 países, reunidos en Melbourne, pasaron cinco días debatiendo sobre los modos posibles de soldar los lazos:

- (i) Entre los tribunales de varias naciones que toman decisiones judiciales sobre las mismas cuestiones;
- (ii) Entre los tribunales y las comunidades que sirven;
- (iii) Entre las agencias que trabajan en los tribunales y cerca de los mismos.

Había cinco subtemas:

- a) 100 Años de Justicia de Menores;
- b) Los niños en circunstancias vulnerables;
- c) La toma de decisiones en los ámbitos jurídicos atinentes a la niñez, la juventud y la familia;
- d) La comunidad que nos rodea;
- e) La participación del niño.

El sábado 26 de octubre, los delegados fueron invitados a una recepción en el magnífico Queen's Hall del Parlamento y acogidos por el Honorable Rob Hulls, Procurador General del Estado de Victoria. Puesto que el Congreso era organizado conjuntamente por Australia y Nueva Zelanda, Mat Hakiha de Nueva Zelanda dio una bienvenida tradicional Maorí. Un grupo de niños de las escuelas de EGB de Dandenong South y Springvale West recrearon a los delegados con una selección de canciones en francés y en español. La recepción fue presidida por el

Honorable Juez en Jefe Alastair Nicholson del Tribunal australiana de la Familia.

El día domingo 27 de octubre, por la mañana, hubo una ceremonia indígena de bienvenida dirigida por Joy Murphy Wandin, Jefe Aborigen del pueblo Wurundjeri. Después, el Honorable Daryl Williams, AM QC, Miembro del Parlamento, Procurador General del Commonwealth (Australia), pronunció un discurso. El juez Lucien Beaulieu respondió por parte de la Asociación. El Honorable Juez Michael Kirby de la Corte Suprema de Australia, uno de los juristas más eminentes del mundo, preparó el camino para las discusiones de la semana con su Discurso Introdutivo intitolado: "Perspectivas Internacionales sobre los Derechos de la Niñez y la Juventud".

Durante los cinco días que siguieron, los delegados escucharon a expertos de Argentina (Chubut y Mendoza), Bélgica, Camerún, Canadá, Inglaterra, Fiji, Alemania, Israel, Laos, Irlanda del Norte, Noruega, Nueva Guinea, la República de Palau, Escocia, Sudáfrica, Suiza, Estados Unidos (California, Hawaii y Nueva York), así como expertos de Australia y Nueva Zelanda.

Las obras presentadas emergían de los temas y subtemas enumerados más arriba. Los temas fueron explorados y apoyados por medio de talleres en nuestras tres lenguas oficiales (inglés, francés y español) con el fin de destacar la aplicación práctica.

Sería imposible resumir el contenido de tantas presentaciones excelentes este informe tan breve. Todas las presentaciones están disponibles en el sitio Internet del Congreso. Querría mucho animar a los lectores a visitar el sitio Internet, donde podrán ver todas las presentaciones del Congreso, y o leerlas en línea, o descargarlas para leerlas cuando fuera conveniente..

La dirección Internet del Congreso es la siguiente:

[www.youthandfamily2002.com](http://www.youthandfamily2002.com)

Los organizadores del Congreso encontraron un buen equilibrio entre la estimulación intelectual y la interacción social. Los delegados tuvieron muchas ocasiones para encontrarse en un contexto informal. Un almuerzo excelente fue servido cada día en la gran zona de recepción, así como té y café por la mañana y la tarde. Los madrugadores podían discutir bebiendo té o café, servidos en la gran zona de recepción desde las 8 de la mañana. Las pausas representaban ocasiones para entrar en contacto con amigos antiguos y nuevos. Los delegados tenían una ocasión más para mezclarse durante las recepciones del Tribunal de Menores, del Tribunal de la Familia y del Tribunal del Commonwealth, así como la recepción de acogida en el Queens Hall, la cena oficial del Congreso y las visitas organizadas miércoles por la tarde. Hay pocas dudas de que muchos de los lazos más fuertes fueron soldados durante esas reuniones informales.

Cinco días es un período bastante largo para mantener un nivel alto de concentración - aún cuando las presentaciones sean intelectualmente muy estimulantes. Rindo homenaje a la capacidad de los organizadores para encontrar un buen equilibrio en todas las sesiones durante la semana entera las que fueron bien frecuentadas - hasta el fin del Congreso. Querría dar un reconocimiento especial a la delegación neozelandesa por su contribución particular, destacando el papel jugado por los "Hip Hop Cops" ("Polis del Rap"). Con numerosas presentaciones, nos demostraron cómo establecer un entendimiento incluso con los jóvenes más difíciles. Demostraron muy claramente que el proceso de aprendizaje no es necesariamente aburrido, sino que puede ser divertido. ¡Nadie deseaba perder esas sesiones! Los delegados estaban fascinados, como lo estaban sin duda los jóvenes. Por desgracia, nos sería imposible duplicar su magia en el sitio Internet. Puedo decir solamente que Uds. debieran haber estado allí. Cuando la semana llegó a su fin, este grupo de policías eran tratados como estrellas del cine - todos querían hacerse fotografiar con ellos.

Querría citar una idea innovadora más, concebida por los organizadores. Unos meses antes, habían invitado a agencias de todas las regiones del mundo a enviar videos (de diez minutos como máximo) que demostraran la "participación de niños" en cualquier campo relativo a los temas o subtemas del Congreso. La respuesta fue masiva. Después de muchas horas pasadas mirando los videos, el Comité hizo una lista reducida de 14. De esa lista, cuatro fueron seleccionados para responder a las preguntas de los delegados. Los diez videos restantes fueron mostrados durante las pausas de mediodía, para ofrecer a todos la posibilidad de ver una gama de buenos ejemplos de la "participación de niños".

La semana pasó muy rápidamente y de repente nos encontramos en la "hora de clausura", reflexionando sobre el seguimiento de las lecciones del Congreso. El Comité Organizador Local redactó una lista de recomendaciones que el Comité Ejecutivo y el Consejo tomarán en cuenta en el momento oportuno. El nuevo Presidente pronunció el discurso de clausura (véase la página 10).

El Congreso concluyó con la presentación del premio Veillard-Cybulski por el Presidente de la Asociación Fondo Veillard-Cybulski, André Dunant de Suiza. El nivel de los candidatos de este año era muy elevado. Después de largas deliberaciones, el Jurado Internacional no consiguió discernir entre los dos mejores. Por consiguiente, dos ganadores compartieron el premio: Verónica L. Canale, María A. Alegre y Gabriela I. Gutiérrez de Argentina y Daniel Stöcklin de Suiza. Un resumen de sus trabajos figura en las páginas siguientes.

Este premio es muy prestigioso y atrae siempre un número elevado de candidaturas. Si Ud. desea que su ponencia sea tomada en consideración para el próximo premio (que será concedido en 2006), es necesario pensar ahora en la candidatura. Para los detalles, véase la página 29.

## PREMIO VEILLARD-CYBULSKI 2002

### DECISIÓN DEL JURADO

El premio Veillard-Cybulski tiene como objetivo recompensar los trabajos particularmente meritorios, y aquellos que aportan una contribución novedosa al perfeccionamiento de métodos de tratamiento de niños, adolescentes y miembros de sus familias en dificultad.

Bajo esta perspectiva, los miembros del jurado evaluaron las obras que les fueron transmitidas para la atribución del premio 2002. En total, habían postulado dieciocho obras, de las cuales catorce fueron admitidas y examinadas por los miembros del jurado.

Estos concluyeron por unanimidad que el premio debía repartirse ex aequo entre dos contribuciones cuya calidad correspondiera

particularmente bien a los objetivos del premio.

Abordando cada una a su manera la situación de jóvenes en dificultad y las diversas posibilidades de intervención, los dos trabajos seleccionados por el jurado van más allá de la sola perspectiva de los niños, para situarlos dentro del contexto más amplio de la familia y de la sociedad dentro de las cuales se desenvuelven.

Puede uno representárselos en un espacio privado y en un espacio público, en el cual las normas y las reglas se traducen en términos de co-construcción de la solidaridad, así como el respeto y el reconocimiento de cada ser humano.

---

Geert Cappelaere, Jordania, Carmen Palacios-Serres, Colombia, Jean Trépanier, Canadá

(Miembros del Jurado Internacional)

El 2 de septiembre de 2002

Un breve resumen de los trabajos premiados está en la página siguiente.

## SISTEMA DE SOSTÉN PARA ADOLESCENTES TUTELADOS, BUENOS AIRES, ARGENTINA

Verónica L. Canale, María A. Alegre, Gabriela I. Gutiérrez

Se trata de un trabajo muy bien presentado, muy riguroso en cuanto a sus explicaciones y por los soportes representados en los cuadros que le sirven de anexos. El trabajo describe la ejecución en la provincia de Buenos Aires de un sistema de sostén para adolescentes tutelados, el cual constituía una experiencia piloto desde 1986, y fue elevado a legislación a través de la ley 11852 de 1996 para apoyar la aplicación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Los beneficiarios del sistema son los adolescentes privados de libertad, quienes se encuentran en institución cerrada, ya sea como consecuencia de agresiones físicas o morales, las cuales los colocan en situación de víctimas, ya sea como autores o partícipes de delitos, los cuales los colocan en situación de delincuentes. Se apunta a ofrecerles la posibilidad de recuperar la libertad bajo ciertas condiciones, y mediante una beca que se les atribuye de manera modulable en función de cada situación particular.

Esta experiencia presenta una síntesis acertada entre los aspectos jurídicos, económicos y de socialización.

Partiendo de una ley específica de la Provincia de Buenos Aires que integra el espíritu de la Convención sobre los Derechos del Niño, desarrolla un enfoque muy flexible y adaptable al caso específico de cada adolescente. Contrariamente a la preocupación del pasado de "lo que debe ser", el enfoque ha cambiado gracias a la convicción de que los cambios positivos son posibles.

El concepto de adolescente no está estrictamente definido por la ley. La mayoría de edad está establecida en Argentina a los 21 años, pero esta edad no puede ser considerada como la mayoría de edad en todas las regiones, en todas circunstancias y para todos. Por este motivo, la ley No. 11852 de la Provincia de Buenos Aires establece el concepto de adolescencia, pero se niega a atrincherarse detrás de un límite de edad fijado por la legislación.

Con el sistema de sostén vigente, existe un procedimiento de seguimiento que examina los *dossiers* individuales de los adolescentes y puede ir hasta el apoyo que se le da a la realización de estudios universitarios, o para la creación o el desarrollo de una empresa.

Para favorecer la realización del objetivo fundador del Sistema de Sostén, esta experiencia se apoya sobre un trabajo en red con las administraciones locales, las ONG y la iniciativa privada, bajo la tutela del Estado. Se aspira a que los adolescentes "diagramen e impulsen su proyecto de vida sobre la base de los progresos educativos y una posterior inserción laboral" (Pág. 2): se trata entonces de un proyecto de responsabilización y de recuperación de la confianza por parte del adolescente, con el apoyo y la participación de la familia y de la comunidad.

Es particularmente este aspecto de un tratamiento individualizado, elástico, flexible y concreto, pero bajo un marco y un seguimiento por parte de las instancias oficiales, que hace del "Sistema de sostén para adolescentes tutelados", una experiencia digna de ser premiada.

**NIÑOS DE LA CALLE EN CHINA,****Daniel Stöcklin, París, Karthala, 2000.**

Obra extremadamente interesante, que se desprende de la tesis doctoral en sociología, del autor. La investigación está bien construida, reposa sobre un marco teórico explícito, recurriendo sobre todo a un método cualitativo, el cual arroja resultados sobresalientes y ofrece explicaciones convincentes sobre el fenómeno estudiado.

Se trata de un trabajo pionero, sobre un problema al cual aparentemente, los dirigentes chinos prefieren dar la menor visibilidad posible y que ha sido objeto de muy pocos trabajos en el pasado.

La obra da testimonio de la gran dificultad de acceder a los niños marginados - especialmente los niños de la calle- particularmente en algunos países. La obra propone también soluciones imaginativas para poder juntarlas y comprender su situación, aunque el trabajo deba efectuarse en la clandestinidad.

El estudio comienza con la descripción y la comprensión del fenómeno de los niños de la calle, lo cual es un requisito previo a la definición de intervenciones útiles. Uno saca importantes lecciones sobre la manera de orientar la búsqueda de soluciones a los problemas.

Según el autor, las soluciones individuales centradas sólo sobre los jóvenes en cuestión, serán relativamente sin salida. Hay que examinar la situación global para ver la problemática en conjunto. El autor identifica unas causales que son ampliamente macro-sociales. Uno piensa particularmente en las disparidades económicas entre los sectores urbanos y rurales, en la política de migración intra-nacional

muy controlada y en la política de control de natalidad. Uno no puede entonces pensar en soluciones a los problemas sin tener en cuenta estas causales.

La obra presenta, por otro lado, un informe fascinante sobre la experiencia de vida de los niños de la calle (mendigos, vagabundos) y, por medio de un enfoque micro-social, presenta su modo de vida y las interacciones que tienen entre ellos y con los otros actores con los cuales están relacionados.

La forma con la cual el autor define los problemas se demarca totalmente de ciertas perspectivas de intervención que solamente parten de lo individual, fundadas sobre la noción según la cual uno se debe dedicar primero y ante todo a aquellos individuos definidos como desadaptados, en lugar de examinar el problema globalmente. El autor nos hace ver la futilidad de una aproximación tan truncada.

Las soluciones deben pasar obligatoriamente por el re-examen de políticas macro-sociales, las cuales son el origen de la situación de estos niños, lo mismo que por la comprensión de los medios callejeros en los cuales ellos son los actores y de las estrategias de supervivencia a las cuales se ven obligados a recurrir.

La reflexión a la cual nos convida el autor, lleva a un cuestionamiento de las aproximaciones tradicionales de protección de ciertos grupos de niños marginados.

## CONGRESO DE MELBOURNE

### DISCURSO DE CLAUSURA PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE

En nombre de la AIMJF, querría expresar a todos los participantes mi gran agradecimiento y el de mis colegas reunidos aquí, por habernos permitido organizar nuestro decimosexto Congreso en esta magnífica "ciudad jardín" de Melbourne.

Querría agradecer especialmente al Comité Organizador y a su Presidenta, Juez Jennifer Coate, y a todos los expositores – ya que sin sus contribuciones, esta reunión internacional no habría podido tener lugar.

Hace tres años, yo buscaba desesperadamente un lugar para este Congreso, cuando habíamos descubierto que el lugar original ya no estaba disponible. Entablé discusiones con colegas en Austria, Sudáfrica, Australia y Nueva Zelanda. Después, nuestro estimado amigo David Carruthers propuso para nuestra consideración un enfoque de colaboración entre Nueva Zelanda y Australia para organizar el Congreso conjuntamente.

Invitamos a Jenny Coate, Brian Wynn-McKenzie y David Carruthers a una reunión en Singapur en septiembre de 2000. Dimos un resumen de nuestras sugerencias. Jenny y Brian estaban muy entusiastas y se empeñaron en organizar el Congreso en Melbourne. Es probable que Jenny frecuentemente haya pensado que este empeño fuera más bien "temerario" que "entusiasta".

Les estamos particularmente agradecidos porque tenían sólo dos años (un período relativamente breve) para hacer los preparativos, mientras que normalmente otorgamos a nuestros anfitriones tres o cuatro años para prepararse.

Durante los dos años que su Comité tomó en la planificación, hubo momentos en que, a causa de problemas financieros, sin mencionar las dificultades de integrar todos los preparati-

vos en un programa profesional ya recargado, las posibilidades de llevar a cabo el Congreso debían parecer "mínimas", e incluso "sin esperanza". Imagino que a menudo, posiblemente incluso durante las semanas pasadas, Jenny se despertaba de madrugada para preguntarse qué debía hacer. Pero todo ha sido preparado y Uds. estarán de acuerdo que todo ha sido organizado de mano maestra. Querría reconocer la energía extraordinaria y la cantidad de trabajo que Jenny Coate ha invertido en la organización. No quiero de ningún modo subestimar los esfuerzos del Comité entero para llevar a cabo este proyecto. No obstante, no tengo dudas que, sin su resolución inquebrantable, el Congreso no se habría realizado. Por este motivo, querría reconocer sus esfuerzos que por fin se han revelado tan fructíferos.

Querría rendir homenaje al Juez en Jefe Alastair Nicholson, que se ha empeñado en este proyecto desde el inicio. Su apoyo ha sido de una importancia clave para hacer participar a los numerosos otros tribunales y organismos que han trabajado conjuntamente para permitir la organización de este Congreso.

Querría agradecer particularmente a nuestros colegas de Nueva Zelanda, especialmente los "Hip Hop Cops" que han hecho una contribución muy preciosa a nuestro Congreso y que han demostrado que el proceso de aprendizaje no debe necesariamente ser aburrido, sino que puede tomar la forma de una gran diversión.

El hecho de que la semana ha pasado tan deprisa demuestra claramente que Jenny y su equipo han conseguido encontrar un buen equilibrio entre la estimulación intelectual y la interacción social.

El objetivo final de este Congreso, como el de los Congresos precedentes, era el intercambio de conocimientos e ideas y la exposición de teorías y prácticas; en pocas palabras, el enri-

quecimiento recíproco de las mentes. Eso forma parte de nuestro empeño; cada uno hace su pequeña contribución a su propia manera para crear una mejor sociedad y un mejor mundo para toda la humanidad.

Nuestros Congresos no deben ser sólo una pausa agradable en el ritmo intenso de trabajo de nuestras vidas regulares. Los seminarios de esta semana se han llevado a cabo de una manera ideal - eruditos pero muy interesantes, han demostrado una vez más la razón de ser de la Asociación. Han permitido una discusión detallada y libre de puntos de vista a veces opuestos, poniendo énfasis en lo que se puede y se debe hacer con un enfoque universal y no sólo a partir de un enfoque nacional.

Los delegados reunidos para la recepción maravillosa de Queens Hall del Parlamento, sábado por la noche, se conocían apenas, pero la semejanza de sus problemas y su objetivo común, orientado hacia el mismo ideal, despertó el ardor del entusiasmo que rejuvenece la mente. Estaban conscientes de que los numerosos sistemas diferentes en los cuales trabajamos deben forzosamente beneficiarse de este enriquecimiento mutuo de ideas, de esta comparación uno con otro. Con la fundación reciente del Tribunal Penal Internacional, y, de una manera diferente, después de las tragedias del 11 de septiembre en los Estados Unidos, y más recientemente en Bali, la justicia se vuelve internacional, y debe hacerlo siempre más, a medida que el mundo se haga más pequeño.

Los niños en dificultad y sus familias necesitan protección, en cualquiera parte del mundo en que se encuentren. Necesitan un apoyo positivo y no sólo compasión. Pero este apoyo debe ser bien informado y la compasión, ilustrada.

El mundo raramente ha pasado una época tan perturbada y conflictiva. La necesidad de reuniones internacionales como la nuestra nunca fue más evidente.

Desde el inicio del Congreso, las relaciones entre los delegados se han distinguido por el

ambiente amistoso que se presenta cuando se está en buena compañía. Los debates han tenido lugar en un ambiente de conciliación, cordialidad, sinceridad y con la voluntad de realizar lo necesario para progresar.

¿Qué podemos hacer para asegurar el seguimiento de este Congreso? Aquí hemos soldado muchos lazos; tenemos que procurar que dichos lazos no sean sólo mantenidos, sino también reforzados.

A escala nacional, podríamos considerar la promoción de estos ideales dentro de nuestras propias organizaciones. Por ejemplo, Children Law UK prevé una conferencia en mayo para considerar cómo los Tribunales de la Juventud y los Tribunales de la Familia pueden colaborar más estrechamente. Pienso que podrán inspirarse mucho de este Congreso. Alastair Nicholson ha consentido pronunciar un discurso en la conferencia, si conseguimos encontrar una fecha que convenga a todos.

A escala internacional, el concepto de soldar los lazos forma parte de los fines y los objetivos fundamentales de nuestra Asociación:

- soldar lazos entre magistrados, jueces y todos los que trabajan para los tribunales, en los diversos países del mundo;
- mantener la comunicación internacional sobre las experiencias prácticas en terreno;
- apoyar a jueces y magistrados en la aplicación de las leyes vigentes en el espíritu de las convenciones internacionales y de las leyes regionales y federales.

La AIMJF representa esfuerzos a nivel mundial para encargarse de la protección de la juventud y de la familia y apoyar investigaciones que procuren identificar programas de intervención que pongan fin a la violencia, al abandono de niños, a la explotación y a la discriminación, y que disminuyan el impacto sobre los niños de estas violaciones de sus derechos. Ninguno de esos proyectos será realizable si no soldamos lazos con nuestros colegas en el mundo entero.

Esperamos poner en pie una red de comunicación para facilitar este trabajo.

Querría destacar que la nuestra es una Asociación para todos y no sólo para jueces y magistrados. El hecho de que nuestras preocupaciones principales interesen a los Jueces y Magistrados de la Juventud y de la Familia y sus campos de competencia nos diferencia de numerosos otros organismos que se ocupan de uno u otro modo del bienestar de la juventud.

Pero sabemos todos que la ley en sí misma no ofrece ni soluciones ni respuestas. Cuando el problema llega ante un tribunal, será posiblemente demasiado tarde para efectuar un cambio. Tenemos que adoptar un enfoque colaborador y multidisciplinario. En nuestra Asociación son bienvenidos todos los individuos implicados en el proceso - abogados, psicólogos,

psiquiatras, oficiales del sistema de libertad vigilada y policías.

En este Congreso, hemos aprendido mucho uno del otro. Vamos a volver a nuestros países con nuevos conocimientos que nos dan más entusiasmo para continuar.

Agradezco a todos Uds. por su participación y sus esfuerzos y espero que nos veamos con ocasión de nuestro próximo Congreso dentro de cuatro años, y posiblemente antes.

Gracias por su atención y buen viaje de regreso.

Willie McCartney,  
Presidente.

### ¿PUEDEN AYUDARNOS A ENCONTRAR A UNAUSPICIADOR PARA LA CRÓNICA?

Estimados Colegas,

El costo de la producción y de la distribución de la Crónica se vuelve una carga muy pesada para la Asociación, y hasta hoy, no hemos conseguido encontrar a un auspiciador.

Hay tres factores que contribuyen a nuestros gastos:

**Traducción:** Todos los artículos deben ser traducidos dos veces (por ejemplo, si el texto original está en español, es necesario traducir el artículo al francés y al inglés, y viceversa).

**Impresión:** El costo de la impresión es elevado porque hacemos imprimir tres ediciones de cada número (en español, francés y inglés).

**Envío:** El costo de enviar la Crónica por correo internacional es elevado, como ya lo he mencionado.

Si entre Uds. alguien conoce a un auspiciador potencial, tenga a bien enviarnos su dirección. Estaríamos contentos de comenzar las negociaciones e intentar llegar a un acuerdo. Querríamos encontrar a un auspiciador que pudiera encargarse de todos los gastos, pero si pudiéramos encontrar uno que financiara cualquier parte (uno de los tres elementos), nuestra situación financiera mejoraría notablemente.

Podríamos reducir nuestros gastos de una manera espectacular si tuviéramos la posibilidad de distribuir la Crónica electrónicamente.

En efecto, sería útil poder enviar todas nuestras comunicaciones por correo electrónico, lo que nos permitiría no sólo economizar los gastos de envío, sino también acelerar las comunicaciones, ya que Uds. recibirían las comunicaciones inmediatamente, sin tener que esperar la entrega postal. Actualmente, tenemos las direcciones e-mail sólo de un número muy limitado de nuestros miembros.

¿Uds. podrían enviarme una dirección e-mail con la cual podríamos contactarles?

Gracias de antemano por su apoyo y su participación.

Reciban un cordial saludo,

Willie McCarney, Presidente

**ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE  
MAGISTRADOS DE LA JUVENTUD Y DE LA FAMILIA**

**APOYAR A  
LOS JUECES Y MAGISTRADOS DE LA JUVENTUD Y DE LA FAMILIA  
EN LA TAREA DE HACER RESPETAR LA LEY**

**ESTRATEGIA PARA EL PERÍODO 2002-2006**

La AIMJF es una ONG (Organización No Gubernamental) con estatus consultivo en el Consejo de Europa y en las Naciones Unidas. Fue fundada en 1928 y registrada en Bruselas, Bélgica. Ella representa a escala mundial los esfuerzos para actuar con relación a la protección de los niños y adolescentes y el comportamiento delictivo, así como la inadaptación de la juventud. Los miembros que la integran comprenden asociaciones nacionales e individuos de todas partes del mundo comprometidos en dicha tarea, que ejercen funciones en calidad de jueces de menores y de familia o funciones dentro de los servicios profesionales directamente relacionados a la justicia juvenil y de familia o su bienestar.

## **OBJETIVO:**

Apoyar a los jueces y magistrados de la juventud y de la familia en la tarea de hacer respetar la ley.

## **VISIÓN**

La AIMJF representa los esfuerzos hechos a nivel mundial para encargarse de la protección de la juventud y de la familia. La AIMJF procura:

- a) promover la administración de la justicia y la aplicación de la ley, en particular en lo atinente a la niñez y a la familia;
- b) promover la protección de los derechos del niño;
- c) difundir el conocimiento de las leyes y prácticas que atañen a la niñez y a la familia en los diversos países del mundo;
- d) promover la evolución de la legislación que afecta a niños y a sus familias a nivel internacional;
- e) difundir la comprensión y favorecer la evolución del derecho internacional y del derecho comparado, sobre todo en lo que se refiere a la niñez y a la familia;
- f) promover la uniformidad internacional en dichos campos del Derecho;
- g) reforzar la comprensión y la buena voluntad a nivel internacional entre todos los que proporcionan servicios internacionales directamente relacionados a la justicia y al bienestar de la juventud y de la familia;
- h) asistir y cooperar con organizaciones internacionales, regionales u otras que tengan los mismos objetivos que la Asociación o que tengan cualquier objetivo en común.

El papel principal de la AIMJF consiste en apoyar a los jueces y magistrados en la aplicación de la ley en el espíritu de las convenciones internacionales, así como las leyes regionales y federales. La AIMJF procura:

- a) poner énfasis en el apoyo, la instrucción y la formación de jueces y magistrados de la juventud y de la familia para que cumplan su función judicial de manera apropiada;
- b) hacer progresar la enseñanza del Derecho a nivel internacional, sobre todo en lo atinente a la juventud y a la familia;
- c) facilitar la posibilidad de estudiar en diplomas universitarios avanzados en estos campos;
- d) facilitar los intercambios entre jueces, magistrados, profesores de derecho y profesionales que proporcionan servicios directamente relacionados a la justicia y al bienestar de la juventud o de la familia.

## **ESTRUCTURA ACTUAL**

### **La estructura administrativa consiste en:**

- a. La Asamblea General
- b. El Consejo
- c. El Comité Ejecutivo
- d. El Comité General.

### **La Asamblea General.**

La Asamblea General tiene lugar cada cuatro años con ocasión del Congreso de la Asociación. Elige a los miembros del Comité Ejecutivo y del Consejo. Aprueba cualquier cambio necesario en los Estatutos, etc.

### **El Consejo.**

Los miembros del Consejo son elegidos durante la Asamblea General para ejercer un mandato hasta la próxima Asamblea General.

El Consejo, que incluye el Comité Ejecutivo y 15 miembros, administra y promueve las actividades de la Asociación.

El Consejo debe reunirse una vez al año.

### **El Comité Ejecutivo.**

El Presidente, el Vicepresidente, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y el Tesorero forman el Comité Ejecutivo.

El Consejo delega la gestión de los temas corrientes al Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo debe reunirse dos veces al año.

### **El Comité General.**

El Comité General se compone de representantes de asociaciones nacionales, los miembros del Consejo y de miembros de honor.

Favorece el contacto entre las asociaciones nacionales y promueve la fundación de nuevas asociaciones nacionales.

Se reúne cada dos años y hace proposiciones relativas a los lugares, fechas y temas de los Congresos.

## **LOS MIEMBROS**

Los miembros de la Asociación pueden ser:

- a. Miembros Ordinarios;
- b. Asociaciones Nacionales afiliadas;
- c. Miembros Asociados;
- d. Miembros de Honor.

### **Miembros Ordinarios.**

La calidad de Miembro Ordinario puede ser reconocida solamente a jueces, magistrados y personas que ejerzan o hayan ejercido una actividad jurisdiccional o una función similar en un tribunal o en un comité de la juventud y/o de la familia que ejerza funciones similares.

### **Asociaciones Nacionales.**

La calidad de Asociación Nacional puede ser reconocida a las asociaciones de jueces, magistrados y otras personas que tengan por objeto en todo o en parte las metas de la Asociación Internacional a condiciones de contar con cinco miembros como mínimo.

### **Miembros Asociados.**

La calidad de Miembro Asociado puede ser reconocida a organizaciones, grupos o individuos especializados, que por sus cualidades, sus competencias y sus realizaciones en el dominio definido en el artículo 2 de los Estatutos, puedan contribuir a los trabajos de la Asociación.

### **Miembros de Honor**

Las personas que hayan rendido notables servicios a la Asociación podrán ser nombradas Miembros de Honor por la Asamblea General. Ellos no pagan ninguna cotización. La calidad de Miembro de Honor confiere el derecho de asistir, con voz deliberativa, a la Asamblea General.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (2002-2006)**

1. Por medio de su Comité de Investigación y de Desarrollo, la AIMJF apoyará investigaciones con el fin de identificar los modos de intervención que pongan fin a la violencia, al maltrato y al abandono de niños, a la explotación y la discriminación, y que disminuyan el impacto sobre los niños de dichas violaciones a sus derechos.
2. La AIMJF:
  - a) identificará las mejores prácticas sobre el trato de menores y recogerá, reunirá y hará circular las informaciones pertinentes a los miembros y otras personas apropiadas;
  - b) sostendrá enfoques innovadores y contribuirá desde un punto de vista internacional con respecto a las prácticas más eficaces en los campos de la delincuencia juvenil y de la protección de la niñez.
3. L'AIMJF va a organizar una red de comunicación con los objetivos siguientes:
  - a) facilitar el intercambio de informaciones, de ideas y conocimientos especializados;
  - b) difundir el conocimiento de leyes y su aplicación práctica relativas a los niños y a sus familias en los diversos países del mundo;
  - c) publicar todas las informaciones en Internet, en las tres lenguas oficiales, ofreciendo a los miembros el acceso a estudios, tesis académicas, mejores prácticas y otras informaciones relativas a la niñez, la juventud y la familia, así como leyes modelos y sugerencias para elaborar o revisar la legislación.
  - d) publicar la Crónica en Internet en inglés, francés y español.
4. La Asociación continuará :
  - a) participando en el trabajo de diversos organismos del Consejo de Europa (comités de expertos, comités parlamentarios, etc.), en manifestaciones organizadas por la Secretaría (sesiones de información general, reuniones sectoriales) y en reuniones de grupos especializados de ONG que mantengan lazos con los sectores correspondientes de la Secretaría;
  - b) participando en el trabajo de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas.
5. Estos objetivos no serán todos realizables mientras continuamos dependiendo sólo de un apoyo voluntario. Por consiguiente, es imprescindible contar con un apoyo secretarial profesional. Con este fin, la AIMJF procurará:
  - a) poner en pie una oficina permanente y
  - b) obtener una fuente permanente de fondos.
6. Para alcanzar los objetivos enumerados, la AIMJF tendrá que trabajar en colaboración con un cierto número de organizaciones. La AIMJF procurará establecer la cooperación con:
  - a) la UNICEF
  - b) el IDE
  - c) otros grupos apropiados.
7. La AIMJF no se involucrará en ninguna actividad política.

## **CAMBIOS NECESARIOS EN LA ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL**

### **En el ámbito nacional:**

La AIMJF se organiza en el ámbito nacional a través de sus Asociaciones Nacionales. La AIMJF fomentará la organización de una Asociación Nacional en cada país donde tenga miembros. Se pueden organizar Asociaciones Estaduales cuando el tamaño del país lo justifique. Las Asociaciones Nacionales serán alentadas a formar una red de sostén para que puedan ayudarse y apoyarse mutuamente de una manera apropiada, sobre todo en el nivel estadual.

### **En el ámbito mundial:**

La Asociación se organiza en el ámbito mundial a través de su Comité General, su Consejo y su Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo asume la gestión cotidiana de la Asociación. El Comité Ejecutivo se reúne dos veces al año, el Consejo una vez al año y el Comité General cada dos años.

La Asociación no proporciona ningún financiamiento para permitir a los miembros venir a las reuniones. Los miembros deben autofinanciarse, o encontrar su propia fuente de fondos.

Dado que los miembros del Comité vienen de todas las regiones del mundo, es imposible encontrar un lugar central para las reuniones que convenga a todos. Los viajes para venir a las reuniones son caros. Todos los miembros del Comité tienen un carácter voluntario y encuentran dificultades cuando se trata de obtener días de vacaciones para venir a las reuniones. Ocurre a menudo que los miembros pagan los viajes de su bolsillo y utilizan sus días de vacaciones anuales para asistir a las reuniones.

Esta situación se aplica de la misma manera a todos los miembros, pero especialmente a los miembros del Comité Ejecutivo, encargados de la gestión cotidiana de la Asociación y que deben reunirse más frecuentemente.

No contamos con personal pagado. El Presidente, el Secretario General, el Tesorero y el Redactor en Jefe de la Crónica, que comparten la mayor parte del trabajo, son cada uno responsable de su propia administración. Existe una complicación más desde la Asamblea General de Melbourne: el Presidente es simultáneamente Redactor en Jefe de la Crónica.

Para que la Asociación pueda ampliarse y prosperar, esta situación debe cambiar. Es por este motivo que hemos fijado el cuarto objetivo estratégico indicado con anterioridad, es decir que tenemos que obtener un apoyo secretarial profesional, una oficina permanente y una fuente permanente de fondos.

### **En el ámbito regional:**

Actualmente, la Asociación no tiene una organización regional. Se nombrarán Coordinadores Regionales, cuya función consistirá en formar un vínculo entre las Asociaciones Nacionales y el Comité Ejecutivo. Estos Coordinadores ayudarán a las Asociaciones Nacionales a identificar las necesidades de formación e identificarán a los expertos en el ámbito nacional e internacional que estén disponibles para contribuir a los programas de formación judicial.

## PONER EN PRÁCTICA LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Comité Ejecutivo tiene una prioridad urgente: la búsqueda de una fuente permanente de fondos. Para hacerlo, el Comité Ejecutivo deberá identificar a los auspiciadores potenciales y entablar discusiones inmediatas sobre la organización de una oficina permanente con un apoyo secretarial permanente.

Las discusiones sobre la redacción de acuerdos de cooperación con varios organismos continuarán, conforme se ha indicado con anterioridad. Es probable que el financiamiento sea un elemento clave de estas discusiones.

Continuaremos buscando a uno o más auspiciadores para la Crónica.

El Comité Ejecutivo nombrará a un nuevo Redactor en Jefe, para liberar al Presidente de esta carga.

El Comité Ejecutivo buscará un patrocinio para un sitio Web, con el fin de facilitar la realización del tercer objetivo antes indicado.

El Comité Ejecutivo buscará una orientación precisa para el trabajo del Comité de Investigaciones y de Desarrollo (objetivos 1 y 2). Los resultados estarán disponibles en el sitio Web.

El Comité Ejecutivo cumplirá la función de conducto para facilitar el intercambio y compartir informaciones, ideas, energía, recursos y personal.

El Comité Ejecutivo entregará un punto de vista internacional sobre las cuestiones importantes y dará oportunidades para que funcionarios del ámbito judicial puedan involucrarse en el trabajo de algunos organismos internacionales.

El Comité Ejecutivo trabajará en colaboración con las sedes de organizaciones internacionales para determinar de que manera la Asociación puede ayudar en terreno. Una vez que las reglas fundamentales sean establecidas, el proyecto será confiado a un Coordinador Regional que se encargue en esa oportunidad de la tarea de identificar a los expertos y coordinar el programa.

### OBJETIVOS:

- 1º año: Identificar socios potenciales y emprender negociaciones con vistas a elaborar acuerdos de cooperación.  
Poner en pie una oficina con apoyo secretarial.  
Nombrar los Coordinadores Regionales.
- 2º año: Los Coordinadores Regionales establecerán lazos con las Asociaciones Nacionales y las diversas agencias que trabajan en terreno (por ejemplo PNUD, UNICEF, IDE, Terre Des Hommes) con el fin de determinar la contribución que la AIMJF pueda hacer.  
Poner en marcha un "eCorridor" (red de comunicación vía Internet).
- 3º año: Identificar a Comités Regionales de expertos que estén disponibles para sostener los diversos programas de formación y la coordinación/organización de programas de formación según la necesidad.
- 4º año: Organizar equipos de proyecto regionales para ayudar a satisfacer las necesidades de formación.  
Proporcionar un foro para discutir regularmente sobre las evoluciones actuales, las cuestiones prácticas, la organización de programas de formación en los cuales participan los países, así como iniciativas de alcance internacional.



## ASAMBLEA GENERAL

Melbourne, 2002

### Discurso de Bienvenida e Informe del Presidente

Por el Honorable Juez Lucien A. Beaulieu

Ladies & Gentlemen, Mesdames et Messieurs,  
Señoras y Señores.

1. Bienvenidos a la Asamblea General de la Asociación Internacional de Magistrados de la Juventud y de la Familia (AIMJF).

Querría dar una bienvenida particularmente calurosa a los nuevos miembros del Consejo, a los nuevos miembros de la Asociación y a los invitados. Por cierto, la Asociación y los niños que asistimos se beneficiarán de su contribución preciosa durante los años que vienen.

Querría también hacer notar la presencia de tres eminentes ex Presidentes de nuestra Asociación. El Sr. Horst Schüler-Springorum de Alemania fue Presidente de 1978 a 1982. Además, ha aceptado graciosamente el puesto de Presidente de Honor durante mi Presidencia. Continúa naturalmente trabajando de una manera incansable en favor de la justicia de menores y de la familia en calidad de experto reconocido en el campo de la justicia de menores.

Mi predecesor, Sr. Jean Zermatten, de Sion, Suiza, Presidente de 1994 a 1998, está igualmente presente. No sólo su corazón todavía está con la Asociación, sino también invierte muchísima energía y sus cualidades de líder en su función de Director del Instituto de los Derechos del Niño.

Esta "trinidad" de ex Presidentes continúa. Cada uno trabaja de su manera especial e individual, para ayudar, dirigir y fomentar respuestas positivas a los desafíos del campo de los derechos de la niñez y de la juventud, y para establecer un sistema de jus-

ticia que encuentra verdaderas soluciones para los menores y sus familias.

Merecen mi gratitud personal por sus cualidades de líder que nos dan ejemplo y por su empeño sincero. Estamos todos agradecidos por su energía infatigable y su trabajo en favor de la Asociación.

Insisto en agradecer a cada uno de Uds. por su presencia aquí. Gracias por haber invertido tanta energía para asegurar que el sol de la justicia saldrá y iluminará las vidas de los niños, los jóvenes y sus familias. Gracias a todos Uds.

Querría mencionar también a Alyrio Cavallieri, desafortunadamente ausente, que tenía previsto venir al Congreso, pero que ha debido cancelar su viaje por motivos de salud. Éste habría sido su noveno Congreso seguido desde 1970. Su contribución a la Asociación en calidad de miembro del Consejo y a través de su Asociación Nacional ha sido una inspiración y un ejemplo para todos nosotros.

Estoy personalmente agradecido de él por sus regulares buenos consejos y su hospitalidad única, calurosa y particularmente generosa. Un profundo agradecimiento a él en particular y a todos sus colegas brasileños.

2. Pido ahora a nuestra Secretaria General que nos dé un resumen de nuestra Asamblea General precedente, que tuvo lugar en Buenos Aires en noviembre de 1998.

## 3. Informe del Presidente:

Cuando acepté la Presidencia de esta Asociación hace cuatro años, me di cuenta que tenía que hacer frente a algunos grandes desafíos. Sin embargo, sabía también que esta organización única y tan interesante estaba formada por numerosos individuos maravillosos. Por consiguiente, consideraba en aquel entonces como ahora, un gran privilegio la ocasión de servir a un grupo tan eminente, de orígenes, sistemas y culturas muy variadas.

Este período de cuatro años comenzó con nuevos estatutos, lo que ha conllevado una gama de nuevos desafíos, especialmente para el Comité Ejecutivo. Entonces no era sorprendente encontrar dificultades iniciales. Hemos pasado varios altibajos. No obstante, a pesar de algunos problemas que a veces parecían insuperables, hemos sobrevivido. Gracias a la entrega, al empeño y a la energía de mis colegas, hemos salido del paso.

Quiero agradecer a todos los miembros del Consejo y del Comité General por su apoyo y deseo a los miembros salientes de los Comités buena suerte en sus desafíos futuros. Estoy confiado de que continuarán demostrando un interés activo en el trabajo de la Asociación y serán ejemplo para los otros miembros.

Querría agradecer particularmente al Vicepresidente Willie McCarney y al Tesorero Michel Lachat por sus esfuerzos constantes e incansables para mantener nuestra pequeña nave a flote durante algunos períodos difíciles bajo el nuevo régimen. El nuevo sistema presentaba, como ya lo he indicado, algunos desafíos particulares para los miembros del Comité Ejecutivo. A menudo sucedía que las dificultades estaban fuera del control de cada miembro. No es necesario ser un genio para darse cuenta de que nuestras respectivas capacidades para cumplir nuestras obligaciones pueden ser gravemente afectadas por un aumento impre-

visto de nuestra carga de trabajo, problemas de salud, etc.

No obstante, creo que los cuatro primeros años bajo los nuevos estatutos nos servirán de aprendizaje y que el nuevo Consejo estará bien preparado.

Cuando acepté la Presidencia, di a todos el desafío de mantener y aumentar el número de nuestros miembros. Se sugirió que cada miembro reclutara al menos un nuevo miembro. Algunos han reclutado a más de un miembro, otros todavía tienen que actuar. Sin embargo, gracias al carácter de nuestra Asociación, pienso que eso permanece como una meta realista.

Tengo que destacar que el continente europeo ya no representa la mayoría de los miembros de nuestra Asociación. Tenemos miembros de los cinco continentes y hoy la mayoría no son europeos. A título ilustrativo, de un total de 594 miembros, sólo 194 son europeos.

He indicado también que debemos procurar que nuestra Asociación sea no sólo animada, sino también transparente, democrática (incluyendo a todos), y cada vez más internacional.

Durante nuestra reunión en Sion, el Consejo aprobó mi recomendación de adoptar una estructura de comités. La puesta en marcha de varios comités tenía como objetivo dar a todos los miembros la ocasión de participar activamente en el trabajo de la Asociación. Los miembros podrían ejercer sus talentos y perfeccionar sus contribuciones a nivel de los comités para llegar a ser candidatos excelentes para varios puestos del Consejo y/o del Comité Ejecutivo en el futuro.

Espero vivamente que la estructura de los comités continúe ofreciendo estas posibilidades. Ciertos comités, por ejemplo el Comité Constitucional, han comenzado actividades preliminares útiles, asegurando la

participación de los nuevos miembros. Este comité ha sido temporalmente suspendido, pero hay otros campos que conviene examinar; como una mejor representación lingüística y regional en las estructuras administrativas del Consejo y del Comité Ejecutivo, las cuotas de los miembros, etc.

El Comité de los Seminarios era considerado como un medio de animar temas comunes para los seminarios que preceden el Congreso. Creo que este comité tiene una función clave para una buena utilización de recursos limitados en todas las lenguas oficiales.

El Comité Financiero ha asegurado igualmente un comienzo positivo respecto a la situación financiera, vulnerable en una asociación voluntaria como la nuestra.

Me limitaré a decir que la lista de comités y sus objetivos propuestos pueden ser revisados y que los nuevos miembros y el Consejo podrán actuar en la forma que corresponda. Hay numerosas posibilidades para iniciativas apasionantes y variadas.

Los comités deben ofrecer a los nuevos miembros la posibilidad de sentirse involucrados y útiles. La Asociación no puede y no debe permanecer reservada a un número limitado de individuos.

El Congreso actual ha demostrado nuestra capacidad de establecer contactos con otra región del mundo. En lo sucesivo, los seminarios y los proyectos de investigación deben continuar a explorar los conceptos más amplios de la justicia de menores y de la familia; para citar sólo dos ejemplos, los seminarios de Avignon y Sao Paulo sobre las familias de acogida. Los objetivos de nuestra Asociación van más allá del solo campo de la justicia "de menores". Creo que debemos construir sobre la base de nuestros logros en el campo del derecho de familia aquí en Melbourne, en Bath, y en otros países como Brasil. Los niños no entran en contacto con nuestros sistemas res-

pectivos como simples individuos. El Comité de Investigación está en marcha, pero será necesario ampliarlo para incluir a especialistas en derecho de menores y de la familia - o al menos contar con tales expertos en calidad de copresidentes o de un subcomité especializado en estos campos del derecho.

Finalmente, creo que hemos tomado las medidas iniciales hacia la transparencia, la democracia y una presencia más importante en el ámbito internacional. El Congreso actual atestigua este último aspecto.

Durante los últimos cuatro años, hemos organizado, o participado en seminarios y conferencias sobre los temas siguientes:

- La violencia;
- Niños que matan;
- La mediación;
- El derecho de la familia y la violencia familiar;
- Sanciones apropiadas para menores;
- Las organizaciones criminales y la explotación de niños;
- Los deportes organizados y la juventud;
- Los niños y la guerra;
- Las colocaciones familiares en Europa;
- La justicia de menores en el siglo XXI;
- 100 años de justicia de menores;
- La Convención sobre los Derechos del Niño.

Estos seminarios y otros tuvieron lugar en varios países de Europa, de Sudamérica, en Gran Bretaña, y en los Estados Unidos.

Los miembros del Consejo de la Asociación y/o del Comité Ejecutivo han igualmente ayudado con la preparación de nuevos textos de ley, la revisión de sistemas judiciales y la formación de jueces y personal auxiliar de los tribunales en varias partes del mundo como Bután, Túnez, Irán, Kosovo, Vietnam, Colombia, Beirut, Myanmar, países norafricanos, Sudáfrica y Rusia.

Muchas actividades han sido emprendidas en colaboración con el IDE bajo la direc-

ción de nuestro eminente ex Presidente, Jean Zermatten, y con la UNICEF y el PNUD de Naciones Unidas a iniciativa de nuestra Secretaria General Adjunta, Renate Winter.

Nos hemos igualmente esforzado en organizar nuestras reuniones del Comité Ejecutivo y/o del Consejo conjuntamente con seminarios regionales, por ejemplo en Sion, Greifswald y Singapur. Nuestra honorable Secretaria General nos dará los detalles.

Además, nuestra Asociación cuenta con representantes activos en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y en el Consejo de Europa. Basta decir que la Asociación fue representada muy visiblemente en nombre de los miembros en varios momentos importantes. Fue un honor participar en calidad de Presidente de esta Asociación.

Mi participación en esta Asociación comenzó de una manera bastante inocente hace 24 años en Montreal. El juez Marcel Trahan de Montreal había dirigido la campaña para acoger el Congreso en su ciudad en 1978. Junto con Lorne Stewart, el Juez en Jefe de Menores y de la Familia, de Toronto, me contrató para ayudarlos con la sesión informativa cada mañana a las 8 para presentadores, miembros de comités, etc. en inglés y en francés. Eso pasó antes de las guerras políticas y lingüísticas de los años más recientes. ¡Todavía recuerdo las expresiones de incredulidad y de consternación la primera mañana cuando la gente vio a este "Torontoniano" que estaba hablando en francés!

De todos modos, esos dos pilares de los tribunales de menores de esa época eran individuos imponentes. En noviembre pasado, tuve el placer de representar a Uds. con ocasión de una ceremonia especial en honor del Juez Trahan. Por desgracia, Lorne Stewart se apagó en enero pasado. Esta conexión canadiense y la inspiración de esos dos hombres eminentes han determinado en gran parte mi identificación y mi apego a esta gran Asociación internacional importante y única.

¡Ahora entonces, parafraseando las palabras de Frank Sinatra, el telón está al punto de caer por última vez y eso es una cosa segura! Trabajar a favor de la justicia personal y social para la niñez, la juventud y la familia es una empresa particularmente fascinante y tiene una importancia única. Como lo dijo Antoine de Saint Exupéry:

"Ser un hombre significa sentir que su piedra contribuye en la construcción del mundo."

Querría pensar que mi piedra ha hecho una cierta contribución en la construcción de un mundo de justicia

para niños, adolescentes y sus familias. ¡Sin duda, habría podido hacer más, pero Uds. deben excusar mis límites humanos!

Les agradezco sinceramente por haberme permitido el privilegio y el honor de ser su Presidente. Ha sido con mucho gusto que les he representado.

Dentro de poco, se pedirá a la Asamblea que confirme la lista de candidatos para el nuevo Consejo y su Comité Ejecutivo, así como los Miembros de Honor, elegidos de por vida. Saco provecho de esta ocasión para felicitarlos de su elección. Sé que sus competencias y capacidades son más que suficientes para hacer frente a sus nuevos desafíos. Les deseo entonces "Buena suerte" a todos, buena salud, y *bon courage*. Saben que pueden siempre contar con mi interés y mi apoyo continuo.

Ahora voy a pedir al Tesorero, Michel Lachat, que presente su informe. Al mismo tiempo, expreso en nombre de los miembros nuestra gratitud colectiva y mi gratitud personal por su trabajo estupendo. Uno de los desafíos más importantes para nuestra Asociación es la necesidad de obtener un apoyo profesional para la administración y la secretaría. Las exigencias crecientes son simplemente excesivas para personas que trabajan a título voluntario, sobre todo jueces a jornada completa que tienen cada vez más asuntos pendientes.

Sé que su Tesorero y el nuevo Comité Ejecutivo continuarán los grandes esfuerzos de Sr. Lachat en este campo. Sr. Tesorero, por favor.

---

*Por falta de espacio, no era posible incluir una copia del discurso inaugural del Juez Beaulieu a los delegados del Congreso. Se puede obtener una copia electrónica contactando a la Secretaria General.*

*Editor*

**UNA FECHA PARA SU AGENDA**

**LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**EL SIDA**

**DE TABÚES A ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN**

**SION, SUIZA**

**Del 07 al 11 de octubre de 2003**

**Lugar:**

Institut Universitaire Kurt Bösch (IUKB)  
Box 4176, CH-1950 SION 4  
Tel. +41-27-205.73.00 - Fax +41-27-205.73.02  
e-mail: [ide@iukb.ch](mailto:ide@iukb.ch); web: [www.childsrights.org](http://www.childsrights.org)

**Lenguas:**

Francés, inglés y español con traducción simultánea durante todas las sesiones plenarias.

**Para mayor información contacten:**

Institut International des Droits de l'Enfant (IDE)  
Institut Universitaire Kurt Bösch (IUKB),  
Case postale 4176, CH-1950 Sion 4 - Suiza.  
Tel: +41-27-205.73.00; Fax: +41-27-205.73.02;  
Email: [ide@iukb.ch](mailto:ide@iukb.ch)

## COMITÉ GENERAL DE 2002 A 2006

Alejandro Molina	Argentina	Dra. Melita Cavallo	Italia
Arsenio F. Mendoza	Argentina	Francesco Mazza Galanti	Italia
Mónica Vázquez	Argentina	Paolo Vercellone *	Italia
Atilio Álvarez	Argentina	Yu Shiraki	Japón
Juan Carlos Fugaretta	Argentina	Denise El Murr	Liban
Maria Fontemachi	Argentina	Meli Silvio	Malta
Jorge Zalduendo *	Argentina	David Carruthers	Nueva Zelanda
B. Wynn-Mackenzie	Australia	Andrew Becroft	Nueva Zelanda
Jenny Coate	Australia	Pat Mahony	Nueva Zelanda
Renate Winter	Austria	Willie McCarney	Irlanda del Norte
Claudia Fenz	Austria	Waheed A Ch.	Pakistán
Paul Palkovits	Austria	Justice Herrera	Filipinas
Christian Maes	Bélgica	Nimfa Vilches	Filipinas
Herlinda Van de Wynckel	Bélgica	Teresita Silva	Filipinas
Colette Somerhausen *	Bélgica	Henryka Veillard-Cybulska *	Polonia
Alyrio Cavallieri	Brasil	Alfredo Barbosa *	Portugal
Rodrigo Enout	Brasil	Vasily Popov	Rusia
A. Guimaraes de Souza	Brasil	Oleg Osheev	Rusia
R. de Oliveira Andrade	Brasil	Stuart Lynch	Escocia
D. Eyike Vieux	Camerún	May Lucia Mesenas	Singapur
Lucien Beaulieu	Canadá	Mark Tay	Singapur
Oscar D'Amours	Canadá	Alenka Selih *	Eslovenia
Jean Trépanier	Canadá	D.S. Ncapayi	Sudáfrica
Marcel Trahan *	Canadá	Ooshara Sewpaul	Sudáfrica
Gabriela Ureta	Chile	Belinda van Heerden	Sudáfrica
Luz María Barceló	Chile	Julia Sloth-Nielsen	Sudáfrica
Yang Chengtao	China	Julio Lopes de Oruezabal *	España
Shao Wenhong	China	Jan Alvå	Suecia
Chen Jianguo *	China	Norman Knut	Suecia
Carmen Palacios Serres	Colombia	Michel Lachat	Suiza
Avril Calder	Inglaterra	A.F. Comte Fontana	Suiza
Daphne Gask *	Inglaterra	Barbara Schellenberg	Suiza
Helle Niit	Estonia	Jean Zermatten *	Suiza
Herve Hamon	Francia	André Dunant *	Suiza
Daniel Pical	Francia	Jameleddine Khemakem	Túnez
Yves Lernout	Francia	A. Betül Onursal	Turquía
Jean-Pierre Peign *	Francia	Geert Cappelaere	UNICEF
Frieder Dunkel	Alemania	Len Edwards	USA
Sophie Ballestrem	Alemania	David Mitchell	USA
H. Schuler-Springorum *	Alemania	Mike Town	USA
Jürgen Dubbers	Alemania	Michael Corriero	USA
Theresia Hoyneck	Alemania	Paula Hepner	USA
Corinne Dettmeijer	Holanda	Edward Healey *	USA
S de Pauw Gerlings-Dährn	Holanda	Blanca Ríos Vidal	Venezuela
Yaap van der Goes *	Holanda	M Rengel de Tundidor	Venezuela

El Comité General consiste en los representantes de asociaciones nacionales, los miembros del Consejo y los miembros de honor. Los miembros del Comité General son nombrados.

\* - Miembros de Honor

## PREMIO VEILLARD-CYBULSKI 2006

**La Asociación Fondo Veillard-Cybulski**, tiene como objetivo, entre otros, recompensar los trabajos especialmente meritorios, particularmente aquellos que aportan innovaciones que contribuyan al perfeccionamiento de métodos educativos, jurídicos, terapéuticos, etc. y para el tratamiento de niños y adolescentes y de sus familias en dificultades.

Para ello ha establecido el **Premio Veillard-Cybulski**.

### Reglas (resumen)

- El premio se adjudica **cada cuatro años** con ocasión del Congreso cuatrienal de la Asociación Internacional de Magistrados de la Juventud y de la Familia (AIMJF).
- Los trabajos de los candidatos se pueden presentar en **Francés, Inglés o Español**, en cuatro ejemplares, con un resumen que no pase de 10 páginas, dirigidos a la dirección de la Asociación Fondo Veillard-Cybulski.
- El próximo premio será adjudicado en 2006. Los trabajos tienen que ser presentados a más tardar el **31 de octubre del 2005**. Los mismos no serán devueltos a sus autores.
- **El laureado recibe un premio de 10,000 (diez mil) francos suizos**. El comité de la AFVC llegado el caso, determinará la suma del segundo premio. En caso de que dos candidatos sean declarados Ex-Aequo, ellos compartirán el premio sin que se modifique la suma total del premio.

Sion, noviembre 2002.

**Las candidaturas tienen que llegar a la Asociación Fondo Veillard-Cybulski**

**a la dirección indicada más abajo a más tardar el:**

**31 DE OCTUBRE DE 2005**

**Para cualquiera información sírvanse por favor contactar :**

**Association Fonds Veillard-Cybulski**  
c/o Institut International des Droits de l'Enfant (IDE)  
Case postale 4176, CH-1950 Sion 4 - Suiza.  
Tel.: +41-27-205.73.00; Fax: +41-27-205.73.02. Email : [ide@iukb.ch](mailto:ide@iukb.ch)

## HISTORIA DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE MAGISTRADOS DE LA JUVENTUD Y DE LA FAMILIA PRIMERA PARTE

*Muchas personas me piden que explique los orígenes de nuestra Asociación, los fines y los objetivos de los fundadores, y el significado del símbolo de la Presidencia. He decidido darles un breve resumen en dos partes. La primera parte (publicada en el presente número) cubre los primeros nueve Congresos. Éstos trataron una gama enorme de temas y dieron lugar a la acumulación de una verdadera biblioteca de documentos, tan enorme que sería imposible dar un resumen en pocas páginas. Incluso un resumen de los centenares de informes nacionales e individuales, junto a los otros documentos, sería suficiente para varios grandes tomos. Hay posibilidades para una eventual tesis académica para cualquiera persona que desee un resumen más detallado. Espero que lo que he reproducido aquí contenga informaciones suficientes para la mayoría de los lectores.*

**Willie McCarney, Presidente**

### Los Raíces de la Asociación

La Asociación Internacional de Magistrados de la Juventud y de la Familia encuentra sus raíces en el primer congreso internacional de Tribunales de Menores en París en 1911, donde estaban presentes más de trescientos delegados. El Congreso trató las cuestiones siguientes:

1. la necesidad de un código separado para el tratamiento judicial de menores;
2. la función de las instituciones caritativas; y
3. la libertad vigilada y condicional - la función de los tribunales de menores después de la dictación de la sentencia.

El Congreso adoptó las resoluciones siguientes:

No se debe emprender ningún proceso judicial en contra de niños antes de una cierta edad (a especificar). Cuando ha habido una infracción a la ley, un niño que no ha alcanzado dicha edad debe ser tratado por un sistema especial, es decir por un Tribunal de Menores. Dicho sistema debe consistir en un tribunal, de preferencia con un solo juez, un magistrado experimentado, nombrado especialmente para considerar todos los problemas de la juventud, con

conocimientos particulares y una capacidad especial de ocuparse de niños. Su participación en los Tribunales de Menores debe ser a jornada completa y permanente. Estará entonces en condiciones de tomar las mejores decisiones posibles para proteger y ayudar a los niños.

Los niños que tengan menos de 16 años y estén acusados de un crimen no serán procesados juntos a adultos; asimismo, los jóvenes de 16 a 18 años acusados de un crimen deberán comparecer ante Tribunales de Menores, donde los hechos estarán sujetos a pruebas diferentes de aquellas de los tribunales para adultos.

Un juez de instrucción nombrado para evaluar a un niño debe emprender una investigación profunda sobre el menor acusado y su ambiente y ordenar un examen médico. Debe enviarlo a su familia, a condición de que ésta pueda garantizar su buena conducta, o debe enviarlo a una institución donde esté separado de adultos o niños mayores. Durante este período, el menor debe permanecer bajo la vigilancia del Magistrado. Al inicio de los procedimientos, contará con el nombramiento de un abogado defensor que será un jurista o miembro de una

organización reconocida de asistencia. El procurador debe estar presente.

El menor debe comparecer ante el tribunal en persona; los medios de comunicación deben estar sometidos a restricciones severas, y únicamente las personas designadas deben tener el derecho de estar presentes. Se debe prohibir la publicación de cualquiera cuestión tratada bajo pena de multa, así como la publicación de fotos y cualquiera otra publicidad acerca del niño. Cuando algunos niños se encuentren implicados juntos a adultos, es necesario tomar medidas especiales para protegerlos de los medios de comunicación.

El Tribunal debe tener el poder de devolver al niño a su familia, de ponerlo en libertad vigilada por un período específico, o de enviarlo a una institución apropiada hasta la mayoría de edad. El tribunal debe tener siempre la posibilidad de revisar su decisión inicial, con arreglo a la conducta del niño.

El Tribunal debe contar con los poderes necesarios para infligir multas o penas de encarcelamiento a padres que por negligencia sean responsables del comportamiento de sus hijos, y para obligarles a pagar el sustento del niño en cualquier instituto donde pueda ser enviado. Es deseable que todas las cuestiones atinentes al bienestar del niño (relaciones con sus padres, la pérdida de influencia parental, la custodia, etc.) competan al tribunal.

### **Resoluciones todavía pertinentes**

Es conveniente precisar que estas resoluciones, adoptadas hace más de 90 años, no serían inapropiadas en un Congreso al día de hoy. Pero la resolución más importante desde nuestro punto de vista fue una votación en favor del lanzamiento de una organización internacional. Desgraciadamente, pasaron veinte años antes de la realización de esta resolución.

### **Fundación de la Asociación en 1928**

Un grupo de jueces de Tribunales de Menores, reunidos en París en julio de 1928 para un Congreso sobre la protección de los derechos del niño, reiteró de nuevo la necesidad de una organización internacional. Estaban impresionados por el número de problemas que todos tenían en común, pero se encontraban impotentes sin planes o preparación. Eligieron al comité siguiente para perseguir sus objetivos: Presidente Henri Rollet (Francia), Vicepresidente Paul Wets (Bélgica), Secretario Herr Franck (Alemania), con Pierre de Nemeth (Hungría), Enrico de Benito y de la Llave (España) y Antoni Komorowski (Pologne) como miembros.

Fue decisivo, en honor del papel de pionero desempeñado por los Belgas, y particularmente por el Juez Wets, que Bruselas fuera la sede de la nueva Asociación y acogiera el primer Congreso. Quince países que habían establecido sistemas judiciales especiales para menores aceptaron afiliarse. De este modo nació la Asociación Internacional de Magistrados de la Juventud.

La Asociación era accesible a todos los magistrados implicados en la administración de sistemas jurídicos para niños y tenía como objetivo especial fomentar la discusión de todas las cuestiones atinentes a los tribunales de menores y al bienestar de la niñez, organizando congresos internacionales. El objetivo fundamental de los congresos debía consistir en desarrollar nuevas ideas y fomentar lazos entre aquellos que se ocuparan de niños mal adaptados.

Esos primeros pioneros estaban de acuerdo en que, mientras que ejercen su vocación de jueces de menores, los magistrados de los tribunales de menores sentían a veces la necesidad de constatar que tenían colegas en otras regiones del mundo, ocupados en la misma lucha, armados de los mismos ideales. Estaban de acuerdo en que los magistrados de los tribuna-

les de menores debían considerarse ante todo como abogados, aunque debieran también conocer las técnicas educativas y sociológicas pertinentes; estaban de acuerdo en que los delincuentes menores debían ser considerados como personas que necesitan dirección más bien que como criminales.

Los miembros de la AIMJF se comprometieron a reforzar sus contactos unos con otros, con el fin de buscar respuestas a estos problemas conjuntamente, a través del intercambio de ideas y de experiencias.

El primer Congreso de la nueva Asociación Internacional tuvo lugar en Bruselas del 26 al 29 de julio de 1930. Después de una discusión sobre los estatutos reglamentando la Asociación, fue formalmente constituida en el espíritu de la Sociedad de Naciones.

### Los Estatutos

Según sus Estatutos, la Asociación tenía los objetivos siguientes:

1. servir de vínculo entre los magistrados de los tribunales de menores en varios países, con el fin de mantener el intercambio internacional de experiencias en este campo;
2. considerar todas las cuestiones y dificultades en este campo que salen de relaciones internacionales; defender los principios de una jurisdicción separada para menores e intentar convencer a los estados sin una jurisdicción semejante de las ventajas de la misma;
3. estudiar colectivamente el carácter de tales sistemas de jurisdicción con el fin de mejorarlos en los países individuales;
4. facilitar, a través de la cooperación internacional entre sus miembros, el tratamiento más apropiado para personas implicadas en procesos judiciales relacionados con cues-

tiones familiares y sociales en otros países, a través del intercambio de documentación relativa a los procedimientos y otros aspectos difíciles;

5. fomentar investigaciones sobre la delincuencia juvenil y sus causas en todos los países; de este modo se puede al mismo tiempo combatir los efectos y (especialmente) apuntar a la prevención. Se trata de procurar mejorar la condición moral y material de la juventud, y especialmente la situación de niños que son abandonados o son infelices por otros motivos.

El segundo Congreso, en Bruselas en 1936, ilustró la razón de ser de nuestra Asociación. Los delegados tuvieron ocasión de comparar puntos de vista diferentes sobre los diversos problemas presentados para la discusión, y se puso énfasis en las soluciones requeridas en el ámbito nacional e internacional.

El tercer Congreso tuvo lugar en Lieja (Bélgica), del 17 al 20 de julio de 1950. El Congreso observó con satisfacción:

- que el delincuente menor ya no era considerado, en principio, como una persona culpable a castigar, sino como un ser humano en evolución que debe ser educado y protegido;
- que en muchos países había un movimiento creciente en favor de acciones coordinadas en los casos de niños cuya educación, situación familiar, legal o social fuera de cualquiera manera difícil, irregular o inadaptable;
- que la mayoría de las naciones se orientaban hacia el reconocimiento de que un niño que comete un crimen no debe ser tratado por la jurisdicción penal, sino por un sistema jurídico separado del sistema aplicable a adultos. Este sistema jurídico se inspiraba en la necesidad de proteger y educar al niño

hasta que pueda de nuevo considerarse parte de una familia y de la sociedad.

La próxima evolución importante fue anunciada en la ocasión del cuarto Congreso que tuvo lugar en Bruselas en 1954. La Asamblea General del tercer Congreso había constatado que la realización de sus objetivos estaba minada por la carencia de fondos disponibles. Con el fin de aliviar el problema, exitosas negociaciones fueron entabladas para obtener que la Asociación fuese reconocida como organismo consultivo de UNESCO. Este acuerdo fue formalmente ratificado el 10 de abril de 1952 y aprobado por la reunión de la Asamblea General en Bruselas en 1954.

En 1958, durante la Asamblea General del quinto Congreso, organizado una vez más en Bruselas, se destacó que la Asociación no estaba abierta sólo a magistrados de tribunales de menores, sino también a otros individuos que ejercen una jurisdicción sobre menores; por ejemplo miembros de comités para la protección de niños o miembros de comisiones que en ciertos países, particularmente en Escandinavia, suplen a los tribunales de menores.

El sexto Congreso tuvo lugar en Nápoles del 26 al 29 de septiembre de 1962 y fue el primero organizado fuera de la "patria elegida de la protección de niños" - Bélgica.

Cuando llegó el momento de organizar el séptimo Congreso en París (del 18 al 23 de julio de 1966), se podían señalar muchos progresos.

El logro más significativo era el hecho de que, en 1963, la Asociación había sido oficialmente reconocida y había recibido una subvención del gobierno belga por Decreto Real.

El resultado fue un programa de investigación sobre la selección y la formación de los magistrados de los Tribunales de Menores.

El Consejo Ejecutivo ya había establecido una rutina de tres reuniones por año y la importancia creciente de la Asociación era demostrada por las tendencias siguientes:

- el refuerzo de los lazos entre magistrados en numerosos países;
- intercambios entre jueces y magistrados con visitas para estudiar y observar los métodos de cómo encargarse de jóvenes en los diferentes sistemas judiciales;
- la representación en el contexto de varios congresos internacionales, para comunicar las opiniones de magistrados y otros profesionales implicados en las actividades de la Asociación;
- la participación en una "mesa redonda" anual de varias organizaciones no gubernamentales interesadas por la protección de la niñez y de la familia;
- la publicación de una revista anual. Más tarde, la Asociación publicaría la "Revista Internacional del Niño" en colaboración con la Unión Internacional para la Protección del Niño";
- un programa fue lanzado para la traducción en inglés, francés y español de varios documentos, incluido un resumen de los seis primeros Congresos, el código internacional de los derechos del niño y un resumen del trabajo de la Asociación en colaboración con la ONU para estudiar la delincuencia juvenil.

El octavo Congreso tuvo lugar en Ginebra en 1970 y se concentró en los derechos del niño dentro de la familia. 300 participantes, representando 48 naciones, discutieron sobre los modos posibles de disminuir la discrepancia entre los textos de ley y los logros reales.

Cuando llegó el momento de organizar el noveno Congreso en Oxford en 1974, la Asociación había atraído a miembros de todas las regiones del mundo. Estaban presentes delegados de los cinco continentes, de países lejanos como: Brasil, Finlandia, Kenia, Senegal, Rusia, Estados Unidos y Samoa Occidental. Esta representación a escala mundial para tratar el tema: "La justicia de menores en un mundo cambiante" demostró claramente la enorme importancia que se atribuye, con justificación, a los problemas de la juventud.

Continúa en el próximo número

## LOS JUECES PROMETEN SALVAGUARDAR EL AMBIENTE

Un comité de 127 jueces de alto rango de 62 naciones, reunidos en Johannesburgo para la Cumbre de la Tierra, admitió que muchas leyes internacionales destinadas a proteger el ambiente y salvar varias especies de la extinción permanecen "letra muerta", porque no se toman las medidas necesarias para hacerlas respetar.

El comité que se reunió con ocasión de la Cumbre de la Tierra en Johannesburgo prometió promover las leyes ambientales a nivel mundial y defender a los pobres en la lucha para mejorar el ambiente, lo que forma parte de su deber de defender los derechos humanos.

Firmando los "Principios de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible y la función del derecho", prometieron reprimir fuertemente la polución y los crímenes contra el medio ambiente, y combatir expansiones urbanas dañosas para él.

Cuando anunció el plan durante el Cumbre de la Tierra, el Responsable de Justicia de Sudáfrica, Arthur Chaskalson, afirmó: "Las leyes son ineficaces si no se las aplica, y existen muchas leyes sobre el ambiente que no han sido aplicadas."

"Afirmamos en la presente declaración que en todas partes de los cinco continentes tenemos el deber de hacer respetar las leyes vigentes. De ahora en adelante, deberemos contribuir activamente a la tarea de dar la debida fuerza a las leyes sobre el ambiente."

La idea de hacer participar a los jueces en la Cumbre de Johannesburgo vino de Klaus Toepfer, el director en jefe del programa ambiental de las Naciones Unidas, asombrado de constatar una respuesta tan entusiasta:

"Contamos más de 500 acuerdos y tratados a nivel internacional que cubren todos los campos, desde la protección de la capa de ozono a la conservación de los océanos y de los mares", declaró Sr. Toepfer. "Los países tienen leyes nacionales también, pero a no ser que sean respetadas y aplicadas, no van más allá de un valor simbólico y permanecen letra muerta."

"Es una problemática que afecta a miles de millones de personas; en efecto, se les niega sus derechos. Es una preocupación no sólo nacional, sino también regional y mundial. Desde el inicio, los jueces han mostrado su entusiasmo por la idea y un deseo unánime de actuar, lo que representa un logro concreto de esta cumbre."

Sr. Chaskalson dijo: "Desde hace más de 50 años, hacemos avanzar el concepto de derechos humanos, pero los derechos ligados al ambiente constituyen una parte esencial de dichos derechos. Estas leyes deben conducir a mejores condiciones para el mundo entero. El derecho humano a la vida está ligado al derecho a un nivel de vida decente".

Para dar un ejemplo del tipo de acciones en las cuales los jueces deberían intervenir, Sr. Chaskalson citó la Corte Suprema de India. Ésta última había recibido una carta denunciando la no aplicación de las leyes sobre contaminación atmosférica. Nadie había hecho una denuncia oficial, pero los jueces entablaron una investigación.

"Se trataba de una violación manifiesta de la ley". Por consiguiente, los jueces tomaron la iniciativa, reconociendo la imposibilidad de las personas más directamente afectadas de hacer frente al problema. Pronunciaron sentencias en contra de los responsables de las infracciones a la ley, poniendo fin a los abusos.

El resultado es un mejoramiento de la calidad del aire en Delhi, gracias también a la introducción de coches a gas que respetan las leyes sobre la contaminación.

Sr. Chaskalson citó varios ejemplos de abusos donde personas pobres que sufrían más severamente los efectos de la contaminación, no tenían ninguna posibilidad de llevar a los responsables ante la justicia. Por consiguiente, no se había emprendido ninguna acción, pero los jueces tenían el deber de hacer respetar la ley, y necesitaban encontrar organizaciones no gubernamentales para alentarlas a ir al tribunal. De este modo, se debería ir por buen camino para mejorar la situación. "Es una novedad para nosotros y tenemos la intención de empezar hoy", dijo Sr. Chaskalson.

**ASOCIACIÓN INTERNACIONAL  
DE MAGISTRADOS DE LA JUVENTUD Y DE LA FAMILIA  
XVII CONGRESO MUNDIAL**

**El XVII Congreso Mundial de la Asociación Internacional tendrá lugar en 2006.**

**La ciudad y el lugar del próximo Congreso deben determinarse sin demora, para evitar las dificultades encontradas por los organizadores del XVI Congreso.**

**Si Uds. desean organizar el Congreso en su país, tengan a bien enviar sus candidaturas lo antes posible.**

**Las candidaturas deben enviarse a nuestra Secretaria General:**

[corinne.dettmeijer@xs4all.nl](mailto:corinne.dettmeijer@xs4all.nl)

**con una copia al Presidente:**

[w.mccarney@btconnect.com](mailto:w.mccarney@btconnect.com)

**antes del 30 de junio de 2003.**

**Las candidaturas deben incluir:**

**Propuestas detalladas por parte de los organizadores para asegurar una buena gestión financiera del Congreso.**

**La candidatura debe incluir un presupuesto provisorio, detallando las subvenciones oficiales o privadas, así como el importe de las tasas de inscripción, con el fin de cubrir todos los gastos previstos.**

**Los gastos previstos deben tener en cuenta el costo de la traducción simultánea en las tres lenguas oficiales.**

**La candidatura debe incluir:**

**Los detalles respecto al lugar de las reuniones oficiales del Congreso;**

**La acogida y el alojamiento de los participantes;**

**Un resumen del programa de trabajo (horario, etc.);**

**Visitas y manifestaciones pertinentes al tema;**

**Actividades turísticas y distracciones para los participantes;**

**Cobertura por los medios de comunicación;**

**La preparación de un informe final, que debe incluir resoluciones y sugerencias. ¿Cómo y cuándo se distribuirá el informe a los miembros?**

**Los Artículos para la Crónica deben enviarse directamente al:**

**Dr. Willie McCarney**

**Redactor en Jefe,**

**"St. Martin", 175, Andersonstown Rd., Belfast. BT11 9EA  
Irlanda del Norte.**

**Tel.: +44 28 9061 5164; Fax: +44 28 9061 8374;**

**E-mail: [w.mccarney@btconnect.com](mailto:w.mccarney@btconnect.com)**

**Los artículos deben mecanografiarse.**

**Se agradecerán copias en las tres lenguas oficiales  
(Inglés, Francés y Español).**

**Como alternativa, los artículos pueden enviarse a cualquier miembro del Comité Editorial. A continuación se mencionan los nombres y direcciones, junto con los números telefónicos, fax y correo electrónico, disponibles en su caso.**

**¡Gracias!**

M. Oscar D'Amours  
Juge Coordonnateur,  
Cour du Québec  
410, Rue de Bellechasse Est  
H2S 1X3 Montréal  
Canadá  
E-mail:  
[odamours@sympatico.ca](mailto:odamours@sympatico.ca)

Jacob J. van der Goes  
Molenstraat 15,  
4851 SG Ulvenhout,  
Holanda.  
Tel/Fax: 31 76 5612640  
E-mail:  
[j.vandergoes@tip.nl](mailto:j.vandergoes@tip.nl)

Mónica Vázquez Larsson,  
Av. Coronel Díaz 2333  
Piso 13 "A"  
(1425) Buenos Aires  
Argentina  
Tel.: (54 -11-) 48001160  
Fax: (54 -11-) 48001161  
E-mail:  
[larsson@satlink.com](mailto:larsson@satlink.com)

Dra. Gabriela Ureta  
Juez de Menores  
Talavera de la Reina, calle 17,  
n° 656,  
Las Condes 6780453  
Santiago  
Chile  
Tel/Fax: 56-2-2125536  
E-mail: [gureta@vtr.net](mailto:gureta@vtr.net)

Prof. Jean Trepanier,  
École de criminologie,  
Université de Montréal,  
C.P. 6128,  
Succursale Centre-Ville,  
Montréal, Québec,  
H3C 3P8, Canadá.  
Tel: 1 514 346 61 11  
E-mail:  
[trepanje@ERE.UMontreal.ca](mailto:trepanje@ERE.UMontreal.ca)

Dr. Atilio J. Álvarez  
Defensor de Menores  
Santos Dumont 2380  
1426 Buenos Aires  
Argentina  
E-mail:  
[infanciayjuventud@yahoo.com.ar](mailto:infanciayjuventud@yahoo.com.ar)